Ciencias de la Educación Pedagogía Asignatura Técnicas de Diagnóstico y Evaluación Educativa Título Sentido de la evaluación en el proceso educativo Autor Santiago Castillo Arredondo Fecha de grabación 21 de diciembre de 2021 Fecha de emisión 12 de enero de 1984 Duración 20 minutos Conceptos y objetivos de la evaluación educativa Dentro del campo educativo se vienen utilizando tres vocablos para dar a conocer con la mayor precisión Coin18 Evaluación Educativa Asignatura Técnica Título Sentido de la Educación Pedagogía Asignatura Técnica cards cgen muchas más ficar de la Universidad de Costa Rica Asignatura Técnica Campeón con UNISV Traslado Gora established to the elevation ceremony Pro graduación y facilitativismo do Perú

posible el producto del trabajo escolar. Así, frente a las tradicionales calificaciones y en su caso, la medida, se ha generalizado el término de evaluación que, apoyándose en los dos conceptos anteriores, calificación y medida, pretende valorar el resultado del trabajo escolar, apreciando asimismo todas las variables que inciden en el proceso educativo . Pero antes de seguir adelante, hemos de decir que los intentos por conocer al niño, al proceso educativo y al conjunto de las variables que sobre éste inciden, se escapan a nuestra pretensión de someternos a una medida en sentido estricto. De ahí la necesidad de acuñar el término evaluación, que alude a un concepto más amplio que al de medida y que por ello la incluye. Es la propia esencia de la educación la que no permite, con un rigor matemático, la expresión

de los fenómenos educativos. Sin embargo, hay aspectos de la educación que pueden ser sometidos a medida. El aspecto material de la educación está constituido por la instrucción o cantidad de conocimientos adquiridos. Este aspecto de la educación, por ser cuantitativo, puede ser sometido a medidas mediante establecimiento previo de una unidad. Pero también la educación tiene un aspecto formal que hace referencia al perfeccionamiento de las facultades específicamente humanas, intelecto y voluntad. Si bien es cierto que podemos conocer la cantidad de conocimientos adquiridos por un alumno, no podemos, sin embargo, medir la perfección adquirida por la correspondiente facultad como consecuencia del ejercicio realizado en ese aprendizaje. Claro es que, si consideramos el aspecto formal de la educación como un conjunto de hábitos operativos, no es un aspecto formal. Pero si consideramos el aspecto formal de la educación como un conjunto de hábitos operativos, no es un aspecto formal. Si bien es cierto que podemos conocer la cantidad de conocimientos adquiridos por la

de conducta pueden y deben ser valorados. También es necesario afirmar que los fenómenos pedagógicos son de orden interno y la medida no puede ser aplicada directamente, aunque sí puede ser aplicada directamente a las causas o resultados externos y de este modo medir indirectamente los fenómenos internos. Una vez dicho esto, pasamos a dar una serie de textos en los que se intenta de alguna manera definir el concepto de evaluación. Así, en las nuevas orientaciones pedagógicas se concibe la evaluación como una operación sistemática e integrada en la actividad educativa a fin de conseguir su mejoramiento continuo mediante un conocimiento lo más exacto posible del alumno en todos los aspectos de su personalidad y una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre los factores personales y ambientales que en éste inciden. Señala en qué aspectos se puede evaluar la evaluación y en qué aspectos se puede evaluar la evaluación. En qué medida el proceso educativo logra sus objetivos y sus objetivos.

fundamentales y confronta las metas fijadas con las realmente alcanzadas. Para Arturo de la Orden, la evaluación educativa es un medio que permite observar y describir con mayor precisión los aspectos cuantitativos y cualitativos de la estructura, el proceso y el producto de la educación. Pedro Lafourcade concibe la evaluación como una etapa del proceso educacional que tiene como fin comprobar el modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos que se hubieran especificado con antelación. Tenbrick define la evaluación como el proceso de obtención de información y de su uso para formular juicios que a su vez se utilizarán para tomar decisiones. Según esta definición, las decisiones educativas se toman sobre la base de unos juicios y los juicios asociados. A su vez, se emiten en el proceso de evaluación y en el proceso de evaluación.

sobre la base de una información. La interdependencia de estos tres conceptos, decisiones, juicios e información, define esencialmente la evaluación. Por tanto, el entendimiento claro de estos conceptos y su interdependencia son requisito indispensable para entender los detalles del proceso de evaluación. Por su parte, Lemus entiende por evaluación el proceso de juzgar el valor o la cantidad de algo por medio de una cuidadosa medida, las actividades gracias a las cuales el maestro o cualquier otra persona relacionada con la educación trata de medir el proceso del aprendizaje o de una situación educacional determinada. Por evaluación académica comprendemos la apreciación de los resultados de la acción de la enseñanza programática. Ponghan sostiene que la evaluación educativa sistemática consiste en un juicio formal de la educación. La evaluación educativa es el juicio de valor de los fenómenos educativos. Entiende que

la medición en el fondo es la determinación de una posición. La evaluación, por el contrario, es la determinación del valor. El ámbito de la evaluación educativa. Al plantearse en términos generales el problema de la evaluación educativa, es preciso hacerlo considerando en su conjunto el complejo de facetas implicadas en el fenómeno de la educación, tal y como se presenta en nuestros días. Partiendo de esta premisa, es evidente que, tanto si nos referimos a un sistema educativo de ámbito nacional, regional o local, como si nos limitamos al examen de un centro docente o de una clase, encontramos que los elementos susceptibles de evaluación pueden ser clasificados como pertenecientes a una de estas tres categorías, la estructura, el proceso y el producto de la educación. Se llama estructura los elementos que integran el soporte material y el material y organizativo de un sistema educativo.

o centro educativo, edificio, equipo, niveles educativos, sistema formal de organización, etc. Son elementos del producto educativo aquellos que definen la programación, el funcionamiento y desarrollo de la actividad educativa en un centro o en una clase. Programas, métodos, técnicas, horarios, exámenes, relación profesor-alumno, motivación, acción docente, formas y citaciones de aprendizaje, etc. Constituyen el producto de la educación los cambios individuales y sociales, cualitativos y cuantitativos, primarios y secundarios, directos e indirectos, obtenidos como resultado de la acción del sistema escolar sobre los educandos y sobre la sociedad en su conjunto. Niveles de información, hábitos, actitudes, valores, ideales, número, modalidades, calidad y calidad de profesionales formados, etc. En síntesis,

esquemas de comportamiento individual y social determinados total o parcialmente por la educación. De la descripción precedente se deduce que evaluar en educación significa

definir, determinar o valorar cualquier faceta de la estructura, el proceso o el producto educacional. Naturalmente esta valoración se hace en función de unos criterios previamente establecidos, formulando el grado de aceptabilidad y adaptación de dicha faceta con referencia a ellos. Todo elemento o aspecto de la educación puede ser evaluado, pero su significación será muy escasa si tal evaluación no se hace teniendo en cuenta el contexto total del sistema, dada la correlación y dependencia mutua de estructura, proceso y producto, tanto en este como en cualquier otro tipo o campo de la teoría. Teniendo en cuenta este condicionamiento,

La reflexión en la evaluación de los alumnos, problema capital para el profesor y, en último término, el indicador más importante de la eficacia del centro y del sistema en su conjunto. La propia Ley General de Educación, en su artículo 11, alude al ámbito de la evaluación de los alumnos señalando que no puede limitarse al control de los aspectos informativos, sino que debe aplicarse y ampliarse a todas las facetas de la formación del hombre. Tratando de concretar una exigencia, podríamos decir, siguiendo en límites generales a Bruegner y Bond, que los aspectos fundamentales del rendimiento de los alumnos que ha de tener en cuenta un programa de evaluación son los siguientes. a. Nivel y relevancia de los conocimientos adquiridos en relación con los programas de instrucción. b. Dominio de métodos y técnicas de trabajo. c. Trabajo intelectual y hábitos de salud.

estudio. c. Resultados de naturaleza social, capacidad y disposición por el liderazgo, para la cooperación, para resolver problemas de convivencia y actuar en situaciones sociales. Dentro de este ámbito se pueden considerar distintas dimensiones de rendimiento educativo de acuerdo con los objetivos que se trate de evaluar. He aquí algunas de estas dimensiones. 1. Velocidad de respuesta como indicativa del dominio de un sector. 2. Estatitud de respuesta como carencia de errores. 3. Calidad o mérito general en los trabajos escolares realizados. 4. Nivel de desarrollo o grado de dificultad de las preguntas que el alumno es capaz de realizar dentro de cada área cultural. 5. Área o extensión de los conocimientos o experiencias en cada nivel de desarrollo y dificultad. 6. Capacidad de aplicación. 7. Calidad o mérito general en los trabajos escolares realizados. 8. Capacidad de aplicación de los conocimientos a situaciones o problemas escolares o extraescolares.

Sentido y funciones de la evaluación educativa Realmente, la justificación de la evaluación en el campo educativo radica en el hecho de que nos permite retroactuar sobre elementos de la estructura y del proceso educacional e incluso sobre los mismos objetivos para modificarlos o perfeccionarlos a la luz de los resultados. Arturo de la Orden sostiene que las funciones capitales de la evaluación en el campo educativo son En primer lugar, diagnóstico de los diferentes aspectos y facetas de la estructura, el proceso y el producto educativo como base de la adaptación de la enseñanza a las características y exigencias concretas de cada situación de aprendizaje y de las actividades correctivas o de recuperación. En segundo lugar, pronóstico o predicción de las posibilidades de los alumnos como base para su orientación personal, escolar y profesional. Y en tercer lugar, control permanente de la evaluación educativa.

del progreso educativo y de los alumnos que permite informar a las familias, realizar adecuadamente las promociones y finalmente expedir diplomas y títulos sobre las bases lo más objetivas posibles. De estas consideraciones se desprende que la finalidad de la evaluación educativa es facilitar una predicción y un control lo más exacto posible del

proceso educativo. Por consiguiente, el valor de la evaluación depende del grado en que las relaciones establecidas entre las aptitudes de los alumnos, la actividad educativa y los cambios de comportamiento operados en los estudiantes, por un lado, y los objetivos de la educación tomados como base de la evaluación, por otro, sean significativos y esenciales. De forma semejante, Lemus fija las funciones de la evaluación en las siguientes. En primer lugar, motiva a la educación a tener un nivel de valor en la evaluación. En primer lugar, motiva a la educación a tener un nivel de valor en la evaluación. La evaluación está relacionada por lo menos con el nivel de valor que se ha obtenido en el proceso educativo.

con dos aspectos de la motivación. La evaluación de la motivación en sí. En segundo lugar, la evaluación de la relación de la motivación con la enseñanza y el aprendizaje. En segundo lugar, otorgamiento de apropiadas calificaciones. No sólo para informar a los mismos alumnos, a las autoridades y a la sociedad de su estado educacional, sino también para determinar su promoción a niveles superiores de la enseñanza. En tercer lugar, diagnóstico y pronóstico. Otro propósito de la evaluación es el de suministrar datos para diagnosticar los problemas de los educandos. Durante el diagnóstico educacional se trata de identificar la naturaleza y las causas de la desadaptación escolar con el propósito de entenderlos específicamente por medio de procedimientos y materiales adecuados. En cuarto lugar, orientación de la evaluación.

educacional. Otro de los propósitos de la evaluación es suministrar datos para la orientación de los educandos. Entiéndese por orientación el esfuerzo de la escuela de asistir al alumno de manera especial para que se conozca y comprenda a sí mismo y a su medio, con el objeto de que sea capaz de utilizar inteligentemente las oportunidades educativas y de progreso que le ofrece la escuela y la comunidad. Quinto, supervisión del personal. Otro de los propósitos de la evaluación es suministrar bases para la supervisión de los diferentes elementos que integran el personal de los establecimientos educativos. Fines de la evaluación. Sin pretensión de agotar los fines que puedan atribuirse a la evaluación, los podríamos dividir siguiendo a Miguel Fernández Pérez. Fines relacionados con el personal de la escuela de asistir al alumno de manera especial para que se conozca

pormenorizado de sus características intelectuales en general y actitudes en particular, el nivel de conocimiento que posee, la forma en que el alumno se va adaptando al ritmo de la enseñanza, el nivel alcanzado en la consecución de los objetivos, el grado de desarrollo personal en las actividades escolares y por último sirve como motivación y esfuerzo en el aprendizaje. Fines referidos a los docentes. Obliga a la reconsideración y readaptación continua de la acción del docente. Determina la eficacia final de todo el planteamiento docente y por último expresa la propia eficacia y capacidad didáctica del docente. Fines referidos al proceso de enseñanza. Viabilidad real de los objetivos planeados para un determinado ciclo, eficacia y donidad del material empleado, eficacia del programado. Obligado, influencia en el proceso de enseñanza de diversas circunstancias surgidas a lo largo de su desarrollo.

Para por último, comprobar los efectos no planeados en la estrategia didáctica. Y por último, fines referidos al centro docente. Para la calificación e informe final de los alumnos, para su agrupamiento y para la promoción de los alumnos. Y hasta aquí cuanto os queríamos decir referente a la evaluación como elemento educativo y dentro de ese proceso educativo. Para terminar, breves orientaciones de cara a los exámenes

presenciales de febrero. De acuerdo con la normativa de nuestro departamento de metodología educativa, sabéis que se podrán disponer de material para la realización del examen. Los criterios del examen, como es lógico, responderán a los objetivos de la asignatura. Por tanto, serán preguntas y cuestiones eminentemente prácticas en una doble vertiente, analítica y de síntesis, que manifieste el dominio de las técnicas de diagnóstico. Y evaluación.

Para preparar los exámenes no os preocupéis tanto de los temas del programa que vienen en la guía del curso, cuanto de los contenidos que vienen expresados en los distintos libros de la bibliografía básica, como el TEMPRI, PONJAN, BROEGNER, LEMUS, etc. Por último, podéis entregar con el examen una copia de los trabajos pláticos que hayáis realizado, así como las calificaciones que el profesor-dutor ya os hubiese dado a vuestros trabajos. Respecto de los trabajos, debo repetir que no es necesario que sean exactamente 12 o 10, o que tengan un determinado número de páginas. Que sean, eso sí, breves y prácticos los que podáis hacer un número aproximado en torno a 8, sin que necesariamente tengan que ser 12. Y nada más. Buenas noches y que tengáis este día un buen día. Un besito en vuestros exámenes.

Por lo demás, felices exámenes.